



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I02DO

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
05/03/2024 11:57

Página 1 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



164V2K1I00542D5V10XF

ACTA Nº 1 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE NOREÑA, DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

En la Casa de Consistorial del Ayuntamiento de Noreña, siendo las 8,10 horas del día 29 de febrero 2024, se reúnen las personas que han sido citadas como miembros del Tribunal de Selección para la contratación de la plaza de referencia.

Tribunal de Selección: Decreto nº 241/2024, de 20 de febrero.

ASISTENTES:

- **Presidenta:** Amparo Prendes del Busto.
- **Secretaria:** Lucía Menéndez Hevia
- **Vocales:**
 - Vocal 1: Joaquín García - Pumarino Ortea
 - Vocal 2: Ricardo Fernández Fernández
 - Vocal 3: Álvaro González Marín

Con la composición relacionada queda constituido el Tribunal de Selección de referencia y abierta la sesión por la Presidencia, se realizaron las actuaciones que se señalan y adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

ACTUACIONES:

PRIMERO:

- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 844/2023, de 11 de julio, por el que se aprobaron las bases de selección para la provisión de una plaza de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Noreña, de Técnico de Administración General correspondiente a la oferta pública de empleo de 2021, por el sistema selectivo de concurso-oposición en turno libre.
- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 241/2024, de 20 de febrero, modificada por Decreto de Alcaldía nº 275/2024 donde de aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas selectivas de referencia.

SEGUNDO: El Tribunal de conformidad con lo establecido en la base novena de las que rigen la convocatoria, procede a determinar el contenido y duración de las pruebas/ejercicios de selección:

- 2.1.** **Contenido:** Realización de una prueba teórica, cuyo contenido se une como Anexo I a este acta, relacionadas con las funciones y categoría del puesto de trabajo.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I02DO

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
05/03/2024 11:57

Página 2 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



164V2K1I00542D5V10XF

- 2.2. Se elabora plantilla de corrección (según anexo II)
- 2.3. Se elabora una nota informativa de instrucciones a los aspirantes, cuyo contenido se une como Anexo III a este acta.
- 2.4. Duración: 90 minutos.

A continuación se dirige el Tribunal al Salón de Actos de la Casa de Cultura “Severo Ochoa” de Noreña, lugar de celebración de la prueba, y siendo las 12,00 horas se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, según listado que se une como anexo IV a este acta.

No comparecen los números de orden 4, 5, 8, 11, 15, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 42 y 44.

Comienza la prueba a las 12,20 horas, finalizando a las 13,50 horas, no habiéndose producido observación alguna.

TERCERO: A continuación se dirige el Tribunal a la Sala de Concejales, sita en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Noreña, quedando éste convocado, para el jueves 7 de marzo de 2024 a las 8,30 horas, para la calificación del ejercicio realizado en el día de hoy.

Siendo las 14,00 horas y 15 minutos y no habiendo más asuntos ni actuaciones que llevar a cabo, la Presidenta da por finalizado el acto, de todo lo cual cómo Secretaria, doy fe y prueba de conformidad de la firma de todos sus miembros.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 3 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

ANEXO I

PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, EJERCICIO TEST, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE NOREÑA, DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

1. Según la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, el plazo máximo para resolver se contará:

- A) Desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación.
- B) Desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento.
- C) Desde la fecha que figure en la solicitud.
- D) Desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el departamento que debe resolver.

2. Conforme a lo que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación a la práctica de las notificaciones, señale la respuesta CORRECTA:

- A) Las notificaciones que se practiquen en papel serán puestas a disposición del interesado en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante únicamente si así lo solicita el interesado.
- B) Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante, a través de la dirección electrónica habilitada única o mediante ambos sistemas, según disponga cada Administración u Organismo.
- C) Se podrán practicar por medios no electrónicos las notificaciones que contengan medios de pago a favor de los obligados.
- D) En ningún caso se efectuarán por medios electrónicos aquellas notificaciones en las que sea necesaria la práctica de la notificación por entrega directa de un empleado público para asegurar la eficacia de la actuación administrativa.

3. El plazo para interponer el recurso de alzada será de:

- A) Un mes, si el acto es expreso, y seis meses si no lo fuera.
- B) Un mes, si el acto es expreso, y en cualquier momento si no lo fuera.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 4 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

C) Tres meses, tanto si el acto es expreso como si se ha producido por silencio.

D) Dos meses si el acto es expreso, y seis meses si no lo fuera.

4. De acuerdo con la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector Público, ¿se pueden delegar las competencias que se ejercen por delegación?:

A) Sí, siempre que las autorice el órgano que las haya conferido.

B) No, nunca.

C) Sí, siempre.

D) No, salvo autorización expresa de una ley.

5. Un representante de cada Estado miembro con rango ministerial es la composición de:

A) El Consejo Europeo.

B) La Comisión.

C) El Consejo.

D) El Banco Central Europeo.

6. Antes de la iniciación del procedimiento administrativo, el órgano competente para iniciar o instruir el procedimiento:

A) No podrá acordar ninguna medida cautelar.

B) Podrá adoptar de forma motivada las medidas provisionales que resulten necesarias y proporcionadas, que deberán ser confirmadas, modificadas o levantadas en el acuerdo de iniciación del procedimiento, que deberá efectuarse dentro de los 15 días siguientes.

C) Podrá adoptar medidas provisionales de forma motivada que se mantendrán, en todo caso, hasta la finalización del procedimiento.

D) Podrá adoptar de forma motivada las medidas provisionales que resulten necesarias y proporcionadas que deberán ser confirmadas, modificadas o levantadas en el acuerdo de iniciación del procedimiento, que deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes.

7. Los contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, se perfeccionan:

A) Con su formalización.

B) Con su publicación.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 5 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

C) Con su adjudicación.

D) Con su firma.

8. De conformidad con el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno dispone de un plazo máximo para resolver y notificar la resolución de una reclamación de:

A) Un mes.

B) Tres meses.

C) Seis meses.

D) Treinta días.

9. Cuando un funcionario de carrera sea designado asesor de un grupo parlamentario de las Cortes Generales, será declarado en situación de:

A) Excedencia voluntaria.

B) Excedencia forzosa.

C) Servicio en otras Administraciones Públicas.

D) Servicios especiales.

10. Según la Constitución Española, las Comunidades Autónomas designarán:

A) Dos Senadores, y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.

B) Un Senador y dos más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.

C) Dos Senadores.

D) Un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.

11. La celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución:

A) Se podrá autorizar mediante ley ordinaria.

B) Se podrá autorizar mediante Real-Decreto Ley.

C) Se podrá autorizar mediante ley orgánica.

D) Requiere previa autorización de la Cortes como cualquier tratado de carácter político.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 6 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

12. El expediente expropiatorio se inicia:

- A) Con la declaración de utilidad pública o interés social.
- B) Con el acuerdo de necesidad de ocupación.
- C) Cuando el beneficiario formule la relación completa e individualizada en la que se describan los bienes o derechos que considere de necesaria ocupación.
- D) Una vez transcurrido el plazo de información pública sobre la relación de bienes a expropiar, sin que se hayan formulado alegaciones.

13. Cuáles son, según el Estatuto Básico del Empleado Público, los procedimientos de provisión de puestos de trabajo:

- A) Oposición y concurso.
- B) Concurso y libre designación.
- C) Oposición y concurso-oposición.
- D) Oposición, concurso y concurso-oposición.

14. Respecto a la plantilla de personal de cada Corporación Local, dispone el art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que se aprueba:

- A) Mediante Ordenanza reguladora.
- B) Anualmente con el Presupuesto de la Corporación Local.
- C) Solo se aprueba cuando es necesario reformar la existente.
- D) Se aprueba al inicio de cada legislatura.

15. El personal eventual de las Corporaciones Locales, según dice el art. 89 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, desempeña puestos de trabajo:

- A) De confianza o asesoramiento especial.
- B) Desempeña labores de vigilancia y custodia interior de oficinas u otras análogas al servicio de la Corporación.
- C) No hay personal eventual en las Corporaciones Locales.
- D) Los que tenga atribuido el desempeño de funciones que constituyen el objeto de un arte u oficio.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 7 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

16. ¿Desde cuándo produce efecto el acto de convalidación de otro acto anulable según la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?

- A) Desde su fecha, salvo lo dispuesto para la retroactividad de los actos administrativos contemplado en el artículo 39.3.
- B) Desde su fecha, salvo lo dispuesto para la eficacia de los actos administrativos
- C) Desde la fecha del acto anulable.
- D) Desde su fecha, en todo caso.

17. Según el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas si nadie puede hacerse cargo de la notificación en el domicilio del interesado:

- A) Se repetirá por una sola vez y en una hora distinta dentro de los tres días siguientes.
- B) Se tiene por realizada la notificación.
- C) Se tiene por realizada la notificación, continuándose el procedimiento.
- D) Se podrá repetir el intento de notificación, diligenciándolo en el expediente, en el plazo de dos días hábiles.

18. Según el artículo 63 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el inicio de un expediente de naturaleza sancionadora podrá ser:

- A) De oficio o a solicitud del interesado
- B) Por actuaciones previas
- C) Siempre de oficio por acuerdo del órgano competente
- D) De forma automática por denuncia, otorgando al denunciante la condición de interesado en el procedimiento

19. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de:

- A) 1 mes
- B) 3 meses
- C) 6 meses
- D) 4 años.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 8 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

20. Según el artículo 96 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando razones de interés público o la falta de complejidad del procedimiento así lo aconsejen, las Administraciones Públicas podrán acordar, de oficio o a solicitud del interesado:

- A) La resolución directa del procedimiento
- B) Dejar operar el silencio administrativo
- C) La desestimación directa del procedimiento
- D) La tramitación simplificada del procedimiento

21. Según lo previsto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación las siguientes actuaciones:

- A) La memoria justificativa del contrato
- B) Los actos de la mesa o del órgano de contratación por los que se acuerde la admisión o inadmisión de candidatos o licitadores, o la admisión o exclusión de ofertas, incluidas las ofertas que sean excluidas por resultar anormalmente bajas
- C) El acta de replanteo
- D) Los acuerdos de adjudicación en los procedimientos que se sigan por el trámite de emergencia

22. El contrato de concesión de servicios es:

- A) Aquel en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.
- B) Los servicios públicos son supuestos excluidos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- C) Aquel en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación no sea de su titularidad o competencia.
- D) La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público eliminó esta fórmula dentro de los contratos tipo definidos en la ley.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 9 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

23. Según el artículo 3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, son bienes de uso público local:

- A) Los caminos
- B) Los bancos de los parques.
- C) Las farolas de la iluminación municipal.
- D) La vegetación de los lugares públicos

24. Según el artículo 75 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en la utilización de los bienes de dominio público se considerará Uso común especial:

- A) El correspondiente por igual a todos los ciudadanos indistintamente, de modo que el uso de unos no impida el de los demás interesados cuando, además, concurrieran circunstancias especiales por la peligrosidad, intensidad del uso o cualquiera otra semejante.
- B) El constituido por la ocupación de una porción del dominio público, de modo que limite o excluya la utilización por los demás interesados.
- C) El que fuere alternativo al destino principal del dominio público a que afecte.
- D) Si no fuere conforme con el destino principal del dominio público a que afecte.

25. Conforme a lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los municipios de régimen común, el desempeño de la jefatura superior de todo el personal es competencia de:

- A) El Pleno Municipal
- B) La Junta de Gobierno Local
- C) El Concejal del área de personal.
- D) La Alcaldía, siendo una competencia indelegable en todo caso

26. Una vez aprobado inicialmente el presupuesto municipal se expondrá al público previo anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias a efectos de reclamaciones ante el Pleno por un plazo de:

- A) Un mes



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 10 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

- B) 30 días
- C) 15 días
- D) 10 días

27. Según la legislación básica estatal del suelo, los ciudadanos tienen derecho a:

- A) Respetar y hacer uso racional y adecuado de los bienes de dominio público y de los servicios urbanos
- B) A contribuir a la acción urbanística
- C) Ejercer la acción pública en materia urbanística
- D) Suscribir convenios urbanísticos.

28. La aprobación inicial del Planeamiento General corresponde al:

- A) Pleno Municipal
- B) Alcalde
- C) Junta de Gobierno
- D) Comisión Informativa de Urbanismo

29. La aprobación definitiva de un instrumento de planeamiento urbanístico general por parte de la Corporación municipal requerirá:

- A) Voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros
- B) Mayoría simple de los miembros de la Corporación
- C) Mayoría reforzada de 2/3 partes de los miembros de la Corporación
- D) Al menos la tercera parte del voto favorable de los miembros de la Corporación.

30. El informe a emitir por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias durante la tramitación de los Planes Parciales que desarrollen un Plan General, tendrá carácter:

- A) No preceptivo
- B) No vinculante
- C) Recurrente
- D) Indicativo.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 11 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

31. Los Planes Generales de Urbanismo tienen naturaleza de:

- A) Acto administrativo reglado
- B) Acto administrativo que afecta a una pluralidad de personas
- C) Reglamento
- D) Norma de Régimen Interior.

32. Las licencias urbanísticas tienen carácter:

- A) Reglado
- B) Discrecional
- C) Provisional
- D) Compuesto.

33. En las licencias urbanísticas el silencio será:

- A) Positivo, en todo caso
- B) Negativo, en todo caso
- C) Positivo, solo si no están en contra de las prescripciones del planeamiento y la normativa urbanística
- D) De no aplicación y solo se podrán obtener por acto expreso

34. Los proyectos de urbanización son:

- A) Instrumentos de planeamiento
- B) Instrumentos de gestión urbanística
- C) Proyectos de reparcelación urbanística
- D) Proyectos de obra

35. ¿Qué requerirá, con carácter previo, a la adjudicación conjunta de proyecto y obra, según se indica en el artículo 231.2 de la Ley de Contratos del Sector Público?

- A) El informe de insuficiencia de medios personales.
- B) El depósito de la garantía definitiva.
- C) El acopio de materiales.
- D) La elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 12 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

36. En un contrato de servicios, cuyo coste anual sin IVA es de 10.000 €, sujeto a un IVA del 21 %, teniendo una duración de 3 años y previendo una prórroga de un año en los pliegos de cláusulas administrativas, ¿Cuál será su valor estimado?

- A) 30.000 €
- B) 40.000 €
- C) 36.000 €
- D) 48.400 €

37. De acuerdo con la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, ¿Pueden los funcionarios interinos formar parte de las Mesas de Contratación?

- A) Sí, con carácter general.
- B) No, en ningún caso.
- C) Cuando lo autorice el Secretario de la Mesa.
- D) Únicamente cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente.

38. De acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Contratos del Sector Público, contra la resolución de un recurso especial en materia de contratación:

- A) Sólo cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo.
- B) Cabe recurso de reposición ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales u órgano autonómico equivalente.
- C) No cabe recurso alguno.
- D) Todas las respuestas anteriores son falsas.

39. En relación a la potestad de recuperación de oficio, según la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, ¿en qué plazo habrá de ser notificada la iniciación del procedimiento por la administración, cuando los bienes y derechos cuya posesión se trata de recuperar tienen la condición de patrimoniales?

- A) La potestad de recuperación podrá notificarse y consecuentemente, ejercitarse en cualquier momento.
- B) Antes de que transcurra el plazo de un año, contado desde el día siguiente al de la usurpación, y,



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento REG18I0280	Código de Expediente REG/2023/78	Fecha y Hora 29/02/2024 10:25	Página 13 de 28
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 385V6A00200S281M0LSP		

pasado dicho plazo, deberán ejercitarse las acciones correspondientes ante los órganos del orden jurisdiccional civil.

C) Antes de que transcurra el plazo de cuatro años.

D) Antes de que transcurra el plazo de un año, contado desde el día siguiente al de la usurpación, y, pasado dicho plazo, deberán ejercitarse las acciones correspondientes ante los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

40. Según la Ley Reguladora de las bases del Régimen Local, la asociación de municipios para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia es:

A) Una comarca.

B) Un Consorcio.

C) Un Área Metropolitana.

D) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

41. El Presupuesto municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL):

A) Será formado por la intervención de la entidad, y se acompañará de una memoria explicativa de su contenido, liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance del corriente, anexo de personal, anexo de inversiones, anexo de beneficios fiscales, además de un anexo con información relativa a convenios con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social y un informe económico-financiero.

B) Será formado por la Presidencia de la entidad, y se acompañará de una memoria explicativa de su contenido, liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance del corriente, anexo de personal, anexo de inversiones, anexo de beneficios fiscales, además de un anexo con información relativa a convenios con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social y un informe económico-financiero.

C) Será formado por la intervención de la entidad, y se acompañará de una memoria explicativa de su contenido, liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance del corriente, anexo de personal, anexo de inversiones, anexo de beneficios fiscales, además de un informe económico-financiero.

D) Será formado por la Presidencia de la entidad, y se acompañará de una memoria explicativa de su contenido, liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance del corriente, anexo de personal, anexo de inversiones y un informe económico-financiero.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 14 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

42. La gestión del presupuesto de gastos, según lo dispuesto en el artículo 184 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales, comprende las siguientes fases:

- A) Autorización, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago, pudiendo abarcar en un solo acto administrativo dos o más fases de ejecución.
- B) Autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago, pudiendo abarcar en un solo acto administrativo diferentes fases.
- C) Disposición, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago, pudiendo acumularse las tres fases en un solo acto.
- D) Ninguna de las anteriores es correcta.

43. Tal y como se dispone en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales, constituye el remanente de tesorería del Ayuntamiento:

- A) Las obligaciones reconocidas y liquidadas satisfechas el último día del ejercicio, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos a 31 de diciembre.
- B) Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos a 31 de diciembre.
- C) Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, derechos recaudados y fondos líquidos a 31 de diciembre.
- D) Las obligaciones reconocidas no satisfechas el último día del ejercicio, derechos recaudados y fondos líquidos a 31 de diciembre.

44. Procederá la emisión de un reparo suspensivo, según se dispone en el artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local:

- A) Cuando el gasto se proponga a un órgano competente para su aprobación.
- B) Cuando se aprecien graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se acredite suficientemente el derecho de su perceptor.
- C) Cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la anulabilidad del acto, o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 15 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

de la Entidad Local o a un tercero.

D) Las respuestas A) y B) son correctas.

45. En la contratación administrativa, la garantía definitiva no responderá del siguiente concepto:

A) De las penalidades impuestas al contratista.

B) De la incautación que puede decretarse en los casos de resolución del contrato.

C) De la obligación de disponer de solvencia económica y técnica o profesional.

D) De la obligación de formalizar el contrato en plazo.

46. De acuerdo a la normativa de Contratos del Sector Público, los expedientes de resolución contractual, deberán ser instruidos y resueltos en el plazo máximo de:

A) Ocho meses.

B) Seis meses.

C) Diez meses.

D) Cuatro meses.

47. El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 70 dispone que la ejecución de la Oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse:

A) En el plazo de un año, pudiendo, por motivos coyunturales, establecerse prórrogas.

B) Dentro del plazo improrrogable de tres años.

C) En el ejercicio presupuestario en el que la Oferta es publicada.

D) Dentro del plazo de dos años no pudiendo establecerse prórrogas.

48. El servicio de recogida de residuos deberá prestarse en todo caso en:

A) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes.

B) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes.

C) En todos los Municipios.

D) En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 16 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

49. ¿Cuáles de los siguientes, son instrumentos urbanísticos de desarrollo?

- A) Planes generales de ordenación y planes parciales.
- B) Planes parciales y planes especiales.
- C) Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad y programas de actuación sobre el medio urbano.
- D) Normas técnicas del planeamiento urbanístico y estudios de detalle.

50. ¿Cuál de las siguientes normas aprobó el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales (TRLHL)?:

- A) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- B) Real Decreto-ley 2/2004, de 5 de marzo.
- C) Ley 2/2004, de 5 de marzo.
- D) Ley Orgánica 2/2004, de 5 de marzo.

51. La aprobación definitiva del presupuesto municipal deberá realizarse:

- A) Antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba de aplicarse.
- B) Antes del 1 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.
- C) Hasta el 1 de enero, como máximo, del ejercicio en que deba de aplicarse.
- D) Con un mes de antelación, al menos, respecto a la fecha en que deba de comenzar a ejecutarse.

52. Las bases de ejecución del presupuesto general para cada ejercicio no precisan regular una de las siguientes materias:

- A) La relación de créditos que se declaren ampliados.
- B) La regulación de los compromisos de gastos plurianuales.
- C) La regulación de las transferencias de créditos.
- D) El órgano competente para autorizar las transferencias de créditos.

53. ¿Cuál de las siguientes características no es propia de las tasas?:

- A) Es un ingreso de derecho público.
- B) Se devengan con la utilización privativa del dominio público local.
- C) Es necesario que el particular solicite la prestación del servicio o la utilización del dominio público.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 17 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

D) Es necesario que exista una necesidad individualizable atendida solo por el sector público.

54. ¿Cómo se denomina al acto mediante el que se declara la existencia de un crédito exigible contra un Ayuntamiento derivado de un gasto autorizado y comprometido?:

- A) Autorización del gasto.
- B) Reconocimiento y liquidación de la obligación.
- C) Ordenación del pago.
- D) Compromiso del gasto.

55. El importe de los precios públicos:

- A) Deberá cubrir, como mínimo, el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- B) No podrá exceder del coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- C) No podrá exigirse en régimen de autoliquidación.
- D) Deberá cubrir, como mínimo, la mitad del coste del servicio prestado o de la actividad realizada.

56. En el impuesto de bienes inmuebles, el hecho imponible debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes derechos:

- A) El derecho de posesión.
- B) El derecho real de usufructo.
- C) El derecho real de arrendamiento.
- D) Ninguna es correcta.

57. ¿Qué carácter tienen los créditos presupuestarios autorizados?:

- A) Abiertos y liquidables.
- B) Limitado y preceptivo.
- C) Vinculante y limitativo.
- D) Preceptivo y abierto.

58. El plazo previsto para información pública de los acuerdos provisionales para el establecimiento de tributos locales es de:

- A) Veinte días hábiles, como mínimo.
- B) Veinte días naturales, como máximo.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 18 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

C) Treinta días, como mínimo.

D) Quince días, como mínimo.

59. ¿Cuál es el medio de ejecución forzosa de los actos administrativos utilizado por la Administración, para el cobro de las cantidades líquidas adeudadas a la misma que voluntariamente no han sido abonadas por los obligados a ello?

A) Apremio sobre el patrimonio.

B) Multa coercitiva.

C) Ejecución subsidiaria.

D) Compulsión sobre las personas.

60. ¿Quiénes son los responsables inmediatos en las Entidades Locales del cumplimiento del deber de remisión de los extractos comprensivos de los actos y acuerdos al Subdelegado del Gobierno en la provincia o Delegado del Gobierno de la nación en la Comunidad Autónoma (cuando sea uniprovincial) y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma?:

A) Los Presidentes de las Entidades Locales.

B) Los Secretarios de las corporaciones.

C) Los Interventores.

D) El Pleno de las Entidades Locales.

61. Para la modificación del Reglamento Orgánico de una Corporación, será necesario el voto favorable:

A) Del Presidente de la Corporación.

B) La mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación.

C) La mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

D) No existe una mayoría establecida.

62. La delegación de competencias de un Alcalde:

A) Se efectúa por acuerdo de Pleno.

B) Se reviste formalmente en forma de Decreto de dicho Pleno.

C) Se puede dar en todo tipo de materias.

D) Nada de lo anterior es correcto.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 19 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

63. Señale la respuesta incorrecta respecto al mandato y constitución de las Corporaciones municipales:

- A) El mandato de los miembros de los Ayuntamientos es de 4 años, contados a partir de la fecha de su elección.
- B) Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el 24º día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen en el 40º día posterior a las elecciones.
- C) Una vez finalizado su mandato, los miembros de las corporaciones cesantes continuarán sus funciones solamente para la administración ordinaria hasta la toma de posesión de sus sucesores, sin que puedan adoptar acuerdos para los que legalmente se requiera una mayoría cualificada.
- D) La Mesa declarará constituida la corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión 2 días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.

64. Las sesiones extraordinarias se convocarán como mínimo:

- A) Dos días naturales antes.
- B) Veinticuatro horas antes.
- C) Dos días hábiles antes.
- D) No se requiere plazo alguno.

65. El alcalde podrá incluir en el orden del día del pleno, por razones de urgencia debidamente motivada, un asunto que no ha sido dictaminado previamente en Comisión Informativa:

- A) A propuesta de cualquier portavoz de los grupos municipales
- B) A propuesta de los 3/5 del número de concejales
- C) A iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces
- D) A iniciativa propia exclusivamente, pues es el alcalde el que fija el orden del día de las sesiones.

66. Los ruegos y preguntas deben incluirse siempre en el orden del día de las sesiones plenarias:

- A) De todo tipo.
- B) Ordinarias.
- C) Extraordinarias.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 20 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

D) Urgentes.

67. La declaración de urgencia de un asunto no incluido en el orden del día de un pleno ordinario, requiere:

- A) Decreto del Presidente.
- B) Que sea una sesión extraordinaria.
- C) Mayoría absoluta del número legal de miembros.
- D) Informe del Secretario General.

68. Las enajenaciones de los bienes patrimoniales, según el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, han de realizarse como regla general mediante:

- A) Procedimiento negociado.
- B) Procedimiento abierto.
- C) Concurso.
- D) Subasta.

69. Se produce automáticamente la alteración de la calificación jurídica de un bien municipal:

- A) Por adscripción de un bien demanial a un uso privado.
- B) Por prescripción de un bien de dominio público por un particular.
- C) Por usucapión en favor de la Entidad de un bien que estuviera destinado a un uso comunal.
- D) En cualquiera de los tres casos anteriores.

70. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, las situaciones básicas del suelo son:

- A) La de suelo rústico y la de suelo urbanizado.
- B) La de suelo rural, suelo urbanizado y suelo urbanizable.
- C) La de suelo rural y la de suelo urbanizado.
- D) La de suelo rural, suelo urbano y suelo urbanizable.

71. Dentro de las facultades que integran el suelo en situación de rural se encuentra:

- A) Las de uso agrícola, lúdico, forestal, cinegético o cualquier otro vinculado a la utilización racional de los recursos naturales.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 21 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

- B) Las de uso agrícola, ganadero, forestal, educativo o cualquier otro vinculado a la utilización racional de los recursos naturales.
- C) Las de uso agrícola, ganadero, cinegético o cualquier otro vinculado a la utilización racional de los recursos naturales.
- D) Las de uso agrícola, especulativo, forestal, cinegético o cualquier otro vinculado a la utilización racional de los recursos naturales.

72. El derecho de propiedad de los terrenos comprende los deberes siguientes:

- A) Dedicarlos a usos que sean compatibles con la ordenación territorial y urbanística, cualquiera que sea la situación en que se encuentren los terrenos.
- B) Realizar las obras adicionales que la administración ordene por motivos turísticos o culturales.
- C) Conservarlos en las condiciones legales de seguridad, salubridad, accesibilidad universal.
- D) Ninguna respuesta es correcta.

73. En relación al deber legal de conservación:

- A) Constituye el límite de las obras que deban ejecutarse a costa de los propietarios.
- B) Constituye el límite de las obras que deban ejecutarse a costa de la administración.
- C) Si es superado por el coste de las obras, lo asumirán los propietarios.
- D) Las respuestas B y C son correctas.

74. Para la valoración del suelo urbanizado que no está edificado:

- A) Se considerarán como uso y edificabilidad de referencia los atribuidos a la parcela por la ordenación urbanística.
- B) Si los terrenos no tienen asignada edificabilidad o uso privado por la ordenación urbanística, se les atribuirá la edificabilidad superior.
- C) Las dos respuestas anteriores son correctas.
- D) Ninguna respuesta es correcta.

75. Las actuaciones de urbanización comportan el siguiente deber legal:

- A) Entregar a la Administración competente el suelo reservado para viales, espacios libres, zonas verdes y restantes dotaciones públicas.
- B) Entregar a la Administración municipal el suelo reservado para viales, espacios libres, zonas verdes y



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 22 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

restantes dotaciones públicas.

C) Entregar a la Administración, y con destino a patrimonio público del suelo, el suelo que tenga cargas de urbanización.

D) Entregar a la Administración, y con destino a patrimonio público del suelo, el 25% de la edificación media ponderada de la actuación.

76. Los planes generales son:

A) Instrumentos de ordenación integral

B) Instrumentos de ordenación provincial

C) Instrumentos de ordenación integral y están subordinados a los planes territoriales.

D) Instrumentos de ordenación local.

77. Entre las determinaciones generales que puede incluir el Plan General no se encuentra la siguiente:

A) Programación del desarrollo del plan.

B) Medidas para la protección del medio ambiente.

C) Reforma interior en suelo urbano.

D) Delimitación de áreas de reparto de cargas y beneficios.

78. El acuerdo de aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana:

A) Podrá determinar la suspensión del otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición

B) Determinará la suspensión del otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición.

C) En ningún caso conllevará la suspensión del otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición.

D) Exigirá la adopción de acuerdo por el que se determine la suspensión del otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición.

79. El procedimiento de aprobación del Plan General se ajustará a las siguientes fases:

A) Aprobación inicial, información pública, aprobación provisional, aprobación definitiva.

B) Aprobación provisional, información pública, aprobación definitiva.

C) Aprobación inicial, información pública, aprobación definitiva.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 23 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

D) Información pública, aprobación provisional, aprobación definitiva.

80. Los proyectos de urbanización:

- A) Se utilizan para el suelo urbano.
- B) Se pueden utilizar para el suelo urbanizable y no urbanizable.
- C) Podrán redactarse para la ejecución de planes esenciales de reforma interior.
- D) Ninguna respuesta es correcta.

PREGUNTAS DE RESERVA:

R1. El artículo 1.1 de la Constitución Española propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- A) La libertad, la democracia, la seguridad y la igualdad.
- B) La libertad, la seguridad, la justicia y la igualdad.
- C) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- D) Ninguna de las anteriores es correcta.

R2. La Constitución consagra en el artículo 139.1 el principio de igualdad como principio general de la organización territorial del Estado en los siguientes términos:

- A) Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- B) Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.
- C) Ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español.
- D) El Estado garantiza la realización del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución.

R3. Las Administraciones Públicas declararán de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos previstos en el artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de Administrativo Común de las Administraciones públicas:

- A) En cualquier momento anterior al trámite de audiencia, por iniciativa propia, y previo dictamen



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 24 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere.

B) En cualquier momento, a solicitud del interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere.

C) En cualquier momento anterior al trámite de audiencia, por iniciativa propia o a solicitud del interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere.

D) En cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud del interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere.

R4. La multa coercitiva es:

A) Dependiente de las sanciones que puedan imponerse con tal carácter e incompatible con ellas

B) Independiente de las sanciones que puedan imponerse con tal carácter y compatible con ellas

C) Dependiente de las sanciones que puedan imponerse con tal carácter y compatible con ellas

D) Independiente de las sanciones que puedan imponerse con tal carácter e incompatible con ellas

R5. ¿Cuándo podrá la Administración Pública convalidar un acto administrativo?

A) Cuando el vicio consiste en incompetencia jerárquica.

B) Cuando el vicio consiste en incompetencia funcional.

C) Cuando el vicio consiste en incompetencia territorial.

D) En ninguno de los anteriores casos.

R6. No es una forma de gestión directa de los servicios públicos:

A) El concierto.

B) Organismo autónomo local.

C) Entidad pública empresarial local.

D) Gestión por la propia entidad local.

R7. En el Inventario de Bienes no es necesario incluir:

A) Los bienes de uso público.


B) Los comunales.

C) Los patrimoniales.

D) Deben incluirse todos.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento REG18I0280	Código de Expediente REG/2023/78	Fecha y Hora 29/02/2024 10:25	Página 25 de 28
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 385V6A00200S281M0LSP		

R8. Las normas subsidiarias de planeamiento establecen, entre otras determinaciones:

- A) Normas mínimas de defensa del suelo urbano.
- B) Las áreas de reparto de los municipios en ausencia del plan territorial.
- C) La delimitación de las zonas objeto de protección especial en suelo no urbanizable.
- D) Ninguna es correcta.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 26 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

ANEXO II

1	A	45	C
2	B	46	A
3	B	47	B
4	D	48	C
5	C	49	B
6	B	50	A
7	C	51	A
8	B	52	A
9	D	53	C
10	D	54	B
11	C	55	A
12	B	56	B
13	B	57	C
14	B	58	C
15	A	59	A
16	A	60	B
17	A	61	C
18	C	62	D
19	A	63	B
20	D	64	C
21	B	65	C
22	A	66	B
23	A	67	C
24	A	68	D
25	D	69	C
26	C	70	C
27	C	71	C
28	A	72	D
29	A	73	A
30	B	74	A
31	C	75	A
32	A	76	C
33	C	77	C
34	D	78	A
35	D	79	A
36	B	80	A
37	D	R1	C
38	A	R2	B
39	B	R3	D
40	D	R4	B
41	B	R5	A
42	B	R6	A
43	B	R7	D
44	B	R8	C



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
REG18I0280

Código de Expediente
REG/2023/78

Fecha y Hora
29/02/2024 10:25

Página 27 de 28

Código de Verificación Electrónica (COVE)



385V6A00200S281M0LSP

ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, EJERCICIO TEST, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE NOREÑA, DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

A) FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- FECHA: 29 de febrero de 2024
- HORA: 12:00 Horas
- LUGAR: SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA “SEVERO OCHOA”, sita en calle de La Libertad, 2 – 33180 - NOREÑA

B) INSTRUCCIONES GENERALES

- Las personas aspirantes deberán ir provistas de documentación original acreditativa vigente, bien DNI, permiso de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.
1. Una vez se acceda al recinto del examen, las personas aspirantes deberán apagar de forma inmediata el teléfono móvil o cualquier otro medio electrónico o de comunicación. En cualquier momento, el tribunal podrá revisar el apagado de dicho dispositivo electrónico.
 2. La persona aspirante deberá guardar todas sus pertenencias y mantendrá a la vista, exclusivamente, su DNI (o documento identificativo) y los medios necesarios permitidos para la realización del examen: bolígrafo, preferentemente azul o negro. Asimismo, se podrá tener una botella de agua, desprovista de cualquier tipo de papel, etiqueta o similar.
 3. Las personas aspirantes que necesiten JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA, deberán solicitarlo una vez finalizado el ejercicio.

C) INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- El tiempo de duración del ejercicio será de 90 minutos.
 - La prueba consiste en un cuestionario tipo test, que les entregará el tribunal.
 - Asimismo, se facilita a los aspirantes dos sobres:
1. Sobre pequeño conteniendo una hoja que cumplimentarán con sus datos identificativos antes de realizar la prueba y cerrarán a continuación, introduciéndolo en el sobre grande.



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento REG18I0280	Código de Expediente REG/2023/78	Fecha y Hora 29/02/2024 10:25	Página 28 de 28
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 385V6A00200S281M0LSP		

2. Sobre grande, donde deberán introducir el examen una vez acabada la prueba.

Es importante recordar que tanto los sobres como el examen, no presentarán marca, señal o dato alguno que pueda permitir la identificación del aspirante, siendo causa de anulación del mismo.

- En el Cuestionario tipo test (80 preguntas, más 8 de reserva), cada pregunta tiene 4 respuestas alternativas y sólo una de ellas, es la correcta.
- Se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
 - ✓ **Deberán señalar la respuesta que consideren correcta rodeando la letra correspondiente con un círculo.**
 - ✓ **En el supuesto de que se quiera modificar una respuesta, se anulará ésta mediante la estampación de una X sobre dicha respuesta, y se procederá de conformidad con lo establecido en el apartado anterior. Si no se rellenara otra respuesta tal pregunta se considerará como no contestada.**
- **Calificación:** La valoración máxima por este ejercicio será de 4,8 puntos, necesitando un mínimo de 2,4 puntos para aprobar y pasar al ejercicio siguiente de esta fase de oposición.
- En la calificación del cuestionario,
 - ✓ Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo: 0,06 puntos
 - ✓ Por cada respuesta incorrecta, se descontarán: 0,02 puntos
 - ✓ Las preguntas en blanco no descontarán.